CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTESANÍA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL ALBAYZÍN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA.– EXPEDIENTE: CONTR 2026 183537 (07/2026/32L).

ACTA N.º 1

Presidenta:

Dña. Mónica María Jiménez Hispán, Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada.

Vocales:

D. Ángel Ramón Rodríguez Varón, en representación de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Gabinete Jurídico, según habilitación otorgada por la Jefa del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en fecha 04/02/2022.

Dª. Yolanda Román González, Asesora Técnica adscrita a la Coordinación Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada

Dña. Ana Cristina Arco Gálvez, Titulada Grado Medio, adscrita a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Secretaría:

D. José Puerta Alarcón, Jefe de Sección de Contratación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 horas del día 22 de julio de 2026, en la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, se reúne la Mesa de Contratación del expediente de referencia.

El objeto de la sesión es la apertura y examen y calificación por la Mesa, de la documentación contenida en el Sobre Único Electrónico "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" presentado por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación referenciada.

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión en el día y hora señalados, declarándose válidamente constituida la Mesa de contratación, conforme a la designación para intervenir en la adjudicación del presente contrato del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, P. S. El Delegado del Gobierno (Art. 18.1 Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, Boja Extraordinario núm. 90 de 30 de diciembre de 2020). Antonio Jesús Granados García, de fecha 8 de julio de 2026, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Presidencia ordena el acceso al aplicativo de gestión de la licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC). Finalizado el plazo de presentación habilitado (16/07/2026 a las 14:00 horas) se registran un total de 1 oferta presentada, en plazo, Quirón Prevención, S.L.

NIF	NIF – Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	En plazo
B64076482	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	16/07/2026, 09:52	SI

A la vista de la relación de licitadores presentados, los integrantes de la Mesa declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurren en ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. De igual modo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario. Dichas declaraciones (DACI) se incorporan al expediente.

Siendo las 9:40 horas, la Secretaría de la Mesa procede a la apertura del Sobre Único Electrónico de las citadas empresas, a través del aplicativo SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, que contienen la "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Una vez analizada la documentación aportada por cada licitador de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), resulta lo siguiente:

NIF – Nombre o Razón Social	Proposición Económica (ANEXO V) (IVA Excluido)
B64076482-QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	1.400,00 €

Tras el análisis de la documentación requerida, se acuerda la admisión definitiva al presente procedimiento de licitación de la empresa relacionada anteriormente.

A continuación, la Mesa procede a aplicar los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I apartado 7.B del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja.

A tenor de lo dispuesto en el citado apartado, cuando concurra un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en mas de 25 unidades porcentuales.

Realizados los cálculos, se constata que la oferta de la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L., N.I.F. B64076482, no se encuentra en los parámetros de anormalidad.

En caso de que el órgano de contratación acepte la anterior propuesta de la Mesa sobre justificación de las ofertas económicas de los citados licitadores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP; la Mesa procede a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas a licitación, atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I punto 8.B del PCAP, con el siguiente resultado:

TABLA BAREMACIÓN

NIF – NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Proposición Económica (ANEXO V)	Máximo 90 puntos	MEJORAS		TOTAL Máximo 100 ptos
			Formación On line	Aplicación Informática	
B64076482-QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	1.400,00 €	90	5	5	100

Teniendo en cuenta la anterior clasificación, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTESANÍA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL ALBAYZÍN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA 1, a favor de QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L., B64076482 que ha obtenido la mejor puntuación, la cual no crea derechos a favor de la misma, con una oferta económica de 1.400**,00 € (IVA excluido)** y una puntuación total de **100 puntos.**

En caso de ser aceptada las anteriores propuestas de la Mesa por el órgano de contratación, y realizada por ésta la comprobación establecida en la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa requerirá al mencionado licitador para que aporte la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP. La documentación se deberá presentar exclusivamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, en un plazo máximo de 7 días hábiles desde el envío de la notificación y publicación del requerimiento en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) de la LCSP, y en la Disposición Adicional Decimoquinta de la citada ley.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión las 10:10 horas del día señalado al principio.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Mónica María Jiménez Hispán

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: José Puerta Alarcón